



**Según la normativa de los Programas de Movilidad de la UAH en lo que respecta a las convalidaciones de asignaturas:**

- *Las asignaturas cursadas fuera, una vez **examinadas y aprobadas** en la universidad extranjera en las mismas condiciones que los estudiantes nativos y en su mismo idioma, serán **convalidadas** por las correspondientes asignaturas en la universidad de origen, manteniéndose la nota obtenida allí.*

Para que lo descrito arriba se pueda dar, son precisos una serie de pasos previos que destacamos a continuación:

**1º** El alumno debe tener en cuenta que, según el tiempo que vaya a pasar fuera de España disfrutando de su beca, deberá matricularse en la universidad de destino de al menos 30 créditos si su estancia fuera para un cuatrimestre y de al menos 60 créditos si su estancia fuera de más tiempo.

**2º** El alumno deberá analizar los programas de estudios de la universidad de destino correspondientes al año académico pertinente con el fin de asegurarse de que existen asignaturas paralelas a las de su propio programa de estudios en la UAH.

Es importante destacar aquí que, tanto para las asignaturas de **matemáticas**, como para **las didácticas**, se ha de buscar una correspondencia exacta o lo más parecida. Es decir, no se convalidarán dichas asignaturas por otras cursadas en la universidad de destino cuyos títulos y/o contenidos no sean iguales o parecidos. Por lo tanto, en caso de no poderse cursar las mencionadas asignaturas en la universidad de destino por no hallarse las mismas en oferta, el alumno tendrá que cursarlas en la UAH.

**3º** Una vez verificado el paso nº 2, el alumno cumplimentará su 'Learning Agreement' o Contrato de Estudios y se lo entregará al Coordinador de Programas Internacionales de la Facultad de Educación, UAH.

El Coordinador comprobará que las asignaturas escogidas son válidas de cara a las convalidaciones.

Para mayor tranquilidad del alumno, el Coordinador estará a su disposición para ayudarle en todo este proceso.

El 'Learning Agreement' inicial puede alterarse, incluso estando en la universidad de destino, si hiciera falta para adecuarlo a los intereses del alumno – siempre y cuando se respete lo indicado anteriormente (véase punto nº2).

